



REGLAMENTO:

VI BTT ROBLES MILENARIOS DE ALMANZA

Artículo 1.- *La VI BTT ROBLES MILENARIOS DE ALMANZA* es una carrera en bicicleta de montaña de 50 km de longitud. La organiza el Ayuntamiento de Almanza y discurre por caminos y calles de la localidad y límites.

Artículo 2.- La prueba se realizará el día 2 de octubre de 2022 en la localidad de Almanza (León). La salida y meta estarán ubicadas en el casco urbano de la localidad, siendo las 10:00 de la mañana la hora elegida para comenzar el evento.

Artículo 3.- Podrán participar en la prueba atletas de ambos sexos mayores de edad, con los 18 años cumplidos antes del inicio de la prueba, 2 de octubre de 2022.

Artículo 4.- Recorrido de la prueba. Datos técnicos.

- Distancia: 50 km
- Avituallamientos:
 - Antes de la salida: Líquido.
 - Km. 15: Líquido y sólido.
 - Km. 30: Líquido y sólido.
 - Km. 45: Líquido.
 - Llegada: Líquido y sólido.

Artículo 5.- Categorías masculinas y femeninas:

1. Absoluta masculina y femenina.
2. Sénior (18): Nacidos/as entre el año 1982 y 2003.
3. Veterano 40: Año de nacimiento 1972 y 1981.
4. Veterano 50 : Año de nacimiento 1962 y 1971.
5. Veterano 60: Año de nacimiento 1961 y anteriores.



Artículo 6.- Premios.

- Medalla y detalles para los 3 primeros clasificados de la general masculina y femenina.
- Trofeo y detalle para los 3 primeros clasificados de cada categoría masculina y femenina, y medalla y detalle para los clasificados en cuarta y quinta posición de dichas categorías.
- Medalla para los 3 primeros clasificados de la categoría E-Bike.
- Premio especial para el equipo más numeroso.
- Premio especial para el corredor/a más longevo.

Los premios serán acumulativos.

Artículo 8.- La organización de la carrera contará con los vehículos y el personal necesario para atender todas las necesidades, y una ambulancia y personal sanitario para las incidencias que puedan surgir.

Artículo 7.- Las inscripciones tendrán un coste de 15 euros. El plazo de inscripciones finaliza el día 28 de septiembre a las 15:00h o al llegar al límite de inscritos en 200 participantes.

Como inscribirse.

- **INTERNET:** Rellenando la ficha técnica a través de www.runvasport.es
- **PRESENCIALMENTE** en el Ayuntamiento de Almanza.
- EL DIA

EL DÍA DE LA PRUEBA NO SE PERMITIRAN INSCRIPCIONES

Artículo 9.- La carrera será controlada técnicamente por el personal de la organización.

Artículo 10.- Todos los participantes deben seguir el trazado marcado por la organización dentro del recorrido. En caso contrario conllevará la expulsión inmediata



de la prueba. La organización no se hace responsable de ningún contratiempo que pueda surgir a un deportista fuera del trazado de la prueba. Cada deportista debe participar debidamente equipado y en las condiciones físicas adecuadas para la realización de la prueba.

Artículo 11.- Todos los participantes contarán con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

Artículo 12.- DERECHOS DE IMAGEN.

La inscripción y La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 13.- La salida y meta será en la zona del polideportivo.

La entrega de los dorsales se realizará el día 2 de octubre de 08:30 a 9:30 horas en la zona de salida.

En el momento de recoger el dorsal a los participantes se les podrá solicitar presentar el DNI o cualquier documento identificativo.

Cada participante llevará sobre su bicicleta y en un lugar bien visible, el dorsal que se le entregará antes de comenzar la prueba.

Artículo 14.- La organización pone a disposición de los participantes, en las inmediaciones del polideportivo, un servicio de duchas, baños y zona de vestuarios con taquillas acondicionados con agua caliente.

Artículo 16.- Todo participante se compromete al cuidado y respeto por el medioambiente, quedando prohibido arrojar cualquier residuo al monte, siendo este motivo de expulsión. La organización habilitará puntos para tirar los residuos generados en la zona de avituallamiento.



Artículo 17.- Los participantes deberán tener un comportamiento cívico durante el desarrollo de la prueba. Deberán tratar respetuosamente a las personas con las que se crucen y no arrojarán al suelo restos de comida ni ningún tipo de basura. Cada participante será responsable de las faltas que pudiera cometer. La organización se reserva el derecho de emprender acciones contra los participantes cuyo comportamiento pudiera dañar su imagen.

Artículo 18.- La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones tanto en el recorrido como en otros aspectos que considere oportunos para garantizar la seguridad de los corredores, así como a suspender la prueba a causa de las condiciones meteorológicas extremas, o por causa de fuerza mayor.

Artículo 19.- El recorrido estará señalizado con cinta de balizar, carteles con flechas y estacas con balizas que tras la prueba se retirarán. La organización no marcará la zona con pintura. Además, tanto vestuarios, como zona de recogida de dorsales o de salida estará debidamente señalizado.

Artículo 20.- La entrega de premios se realizará sobre las 13:00 horas en las proximidades de la zona de salida o una vez el último corredor llegue a meta. Si las condiciones climatológicas lo impidieran se trasladaría a la Casa de Cultura de la localidad.

Artículo 21.- Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados, avisar en los puntos de control y respetar las normas de circulación.

Artículo 22.- Se dispondrá de varios puntos de control para velar por la correcta realización de toda la prueba y la seguridad de los participantes.

Artículo 23.- Todo aquél deportista que abandone la prueba debe de comunicarlo por el paso de un punto de control o avituallamiento y entregar el dorsal.

Artículo 24.- El dorsal debe llevarse en todo momento en zona visible de la parte frontal de la camiseta y ser entregado a la organización al finalizar la prueba.



Artículo 25.- Todo inscrito en la prueba acepta, por el hecho de inscribirse, el presente reglamento. Por lo que cualquier participante que no cumpla dicho reglamento quedará descalificado, así como aquél que reciba ayuda externa a la organización, varíe el recorrido, deteriore o ensucie el entorno, no lleve su dorsal bien visible o no atienda las indicaciones de la organización. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

La organización garantiza el pleno cumplimiento Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantiza los derechos digitales, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona.

En caso de tener que suspender la prueba por causa de fuerza mayor, los participantes asumirán los gastos de gestión bancaria al proceder a la devolución de la inscripción.

La recogida del dorsal y la participación en la marcha implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.

Teléfono de atención al público de la organización: 639 45 52 45 (Óscar)